5

Lo que tienes que saber acerca de...

La Protección de Derechos ARCO por correo certificado

Guía para la presentación de solicitudes

CORREOS DE MÉXICO

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

A partir del 6 de enero de 2012, tú, como titular de datos personales o a través de tu representante legal, puedes presentar en cualquier momento ante la persona física o empresa que decide sobre el uso o divulgación de tus datos personales (denominada "Responsable" en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares LFPDPPP), una solicitud de acceso, rectificación o cancelación de dichos datos, o de oposición a su utilización (derechos ARCO, contemplados en dicha ley).

Si el responsable omite dar respuesta a tu solicitud o estás inconforme con ella, podrás presentar tu solicitud de protección de derechos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el responsable te comunique la respuesta; o, en caso de que éste no te responda, a partir de que haya vencido el plazo para dar la respuesta (20 días hábiles).

Uno de los medios a través del cual puedes presentar ante el INAI tu solicitud de protección de derechos es el servicio público de correos que presta el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). Deberás hacer lo siguiente:

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

1 Acudir a la oficina de SEPOMEX más cercana a tu domicilio, con un sobre abierto, el cual contenga el formato de solicitud de Protección de Derechos que puedes obtener de la página de Internet del INAI (www.inai.org.mx), o mediante un escrito libre. Además, debes incluir la copia de la solicitud del ejercicio de derechos que presentaste ante el responsable, con el acuse de recibo de éste; la respuesta del responsable (si la hubiera); cualquier otro documento con el que ofrezcas o aportes pruebas, o consideres someter a juicio del Instituto; en su caso, los documentos con los que se acredite la representación de algún apoderado; y copia de todos los documentos anteriores para el debido traslado al responsable.

CORREOS DE MÉXICO

2 Es importante comentarte que cuando acudas a la oficina de SEPOMEX, debes llevar original y copia de tu identificación oficial, que puede ser cualquiera de los siguientes documentos: credencial del IFE, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula profesional, certificado o constancia de estudios, constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar de residencia del interesado o credencial de afiliación del Instituto Mexicano del Seguro Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Deberás anexar a la misma la copia de tu identificación oficial, que en ese momento será cotejada con el original por el personal de SEPOMEX.

3 En caso de que el responsable no haya reconocido tu identidad como titular de datos personales o no dé respuesta a tu solicitud de ejercicio de derechos ARCO, te recomendamos acreditar tu identidad en las Oficinas de Correos. Para ello, te informamos que el INAI ha convenido con SEPOMEX que su personal en ventanilla pueda acreditar tu identidad, para lo cual te requerimos que pidas, llenes y firmes el formato denominado "Declaración y Ratificación de Datos" que te será proporcionado en la propia oficina o que también puedes obtener en la página de internet del INAI (www.inai.org.mx).

4 Completado el llenado del formato, el personal de SEPOMEX lo firmará y sellará y te lo devolverá, a fin de que lo integres a tu solicitud de protección de derechos como parte de los documentos anexos y lo agregues en el sobre que entregarás para el envío correspondiente.

Si ya fue reconocida tu identidad por el responsable al momento de dar respuesta a tu solicitud, el llenado del referido formato **no será necesario.**

5 Integrada en el sobre la totalidad de la documentación antes mencionada, procederás a cerrarlo para entregarlo al personal de SEPOMEX, debiendo cubrir el importe correspondiente al servicio público de correo.

6

SEPOMEX enviará el sobre a la Dirección General de Sustanciación y Sanción del INAI, la cual analizará tu solicitud y, en su caso, iniciará el procedimiento de protección de derechos, como lo dispone la LFPDPPP, manteniéndote oportunamente informado de su desarrollo.

Para cualquier duda o comentario están a tu disposición los siguientes medios:

01800 835 43 24

atencion@inai.org.mx

Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
C.P. 04530, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, México.

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidente

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

www.inai.org.mx